



ACTA N° 157
CORPORACIÓN CREANDES
NIT: 809011816-5

En la ciudad de Ibagué, siendo las 2:00 p.m. del día sábado 12 de abril de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General de la Corporación Creandes, en la dirección Carrera 6 No. 5A-25, previa convocatoria realizada el día 4 de abril de 2025 a través del correo electrónico institucional (corporacioncreandes@gmail.com), y convocada por la representante legal, señora Luz Yamile Ramírez Ortiz, dando cumplimiento a los estatutos vigentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de presidente y secretario
2. Verificación del quórum
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión
4. Informe de excedente neto año 2024 y propuesta de ejecución
5. Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2025
6. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización de permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial
7. Certificación sobre excedentes y actividad meritoria

1. Designación de Presidente y secretario de la Reunión

Se designan por unanimidad para ejercer los cargos de la sesión los siguientes asociados:

Presidente: Angélica María Ramírez Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.874.656 de Santa Fe de Bogotá

Secretario: Jorge Enrique Aguilar Cabrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.394.112 de Ibagué

2. Verificación del Quórum

Se procede a realizar el llamado a lista de los asociados presentes, registrándose la asistencia de:

- Luz Yamile Ramírez Ortiz
- Angélica María Ramírez Ortiz
- Jorge Enrique Aguilar Cabrera
- Yurani Jazmín Rivas Sánchez

De acuerdo con el Capítulo VI, Artículo 19 de los estatutos vigentes, se confirma que el quórum deliberatorio y decisorio está debidamente conformado, con el 100% de los asociados con derecho a voz y voto.



3. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión

La señora Luz Yamile Ramírez Ortiz presentó a la Asamblea General el informe de gestión correspondiente al año 2024, así como su proyección para el año 2025. El informe fue aprobado por unanimidad.

4. Informe de Excedente Neto Año 2024 y Propuesta de Ejecución

La representante legal informa a los asistentes que, para la vigencia al 31 de diciembre de 2024, y tras revisar detalladamente el comportamiento de los recursos obtenidos en el año, el valor de los excedentes asciende a **\$232.179,94**, según los estados financieros. Dichos excedentes serán destinados a fortalecer las actividades culturales de la Corporación.

Durante el año, la Corporación Creandes realizó dos proyectos, de los cuales uno fue ejecutado con recursos propios. También se hizo uso de reservas institucionales para mantenimiento básico de limpieza de los equipos. No obstante, se evidencian **cuentas por pagar acumuladas de años anteriores**, situación que deberá ser monitoreada durante la nueva vigencia.

5. Presentación y Aprobación del Presupuesto Vigencia 2025

Se presenta la proyección presupuestal para el año 2025, incluyendo necesidades administrativas urgentes como: renovación de la cámara de comercio, pago de hosting y dominio web, y plan de mantenimiento contable.

También se discutió la necesidad de **actualizar equipos y software de producción**, muchos de los cuales se encuentran obsoletos. La Junta acordó explorar diversas **fuentes de financiamiento** y elaborar un plan estratégico para asegurar los recursos necesarios que garanticen la sostenibilidad operativa de la Corporación. La propuesta presupuestal fue aprobada por unanimidad.

6) Certificación sobre los excedentes y actividad meritoria. La Junta directiva de la Corporación Creandes ratifica el acta No 131 que aclara que los excedentes obtenidos del ejercicio propio de sus actividades no son distribuidos, ni reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución y ni en liquidación. Por lo tanto, en caso de obtener excedentes estos serán reinvertidos en las actividades y proyectos que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.



Así mismo, La Junta directiva de la Corporación Creandes certifica que el cumplimiento de su objeto social es una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Siendo las 6:00 p.m. y agotado el Orden del Día, se da por terminada la reunión, dando aprobación unánime al contenido de la presente acta.

En Constancia Firman,


Presidente:
Angélica María Ramírez Ortiz
C.C. No. 52.874.656 de Santa Fe de Bogotá


Secretario:
Jorge Enrique Aguilar Cabrera
C.C. No. 93.394.112 de Ibagué